

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

CORRECCION de errores a la Orden de 24 de julio de 1997, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 108/1996, de 2 de julio, correspondiente a 82 expedientes.

Advertido error material en la Orden de 24 de julio de 1997 (DOE n.º 96, de 19 de agosto de 1997) sobre la resolución de solicitudes acogidas al Decreto 108/1996, de 2 julio, por el que se establece el nuevo Régimen de Incentivos a la Inversión para pequeñas y medianas empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a su oportuna rectificación.

En el Anexo I de la citada Orden que recoge las solicitudes aceptadas, pag. 6335, en la columna referente a empleo (mantener) en la fila decimonovena correspondiente a la empresa «Portero Escobar Distribuciones, S.L.» donde dice «35.0», debe decir «28.2».

RESOLUCION de 11 de julio de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015065.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Tope metálica —existente— n.º 5152 de la línea aérea media tensión «Riegos Don Benito».
Final: Torre metálica n.º 5146 (proyectado).
Término municipal afectado: Don Benito.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 13,2.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio Acero.
Longitud total en Kms.: 1,105.
Apoyos: Metálico. Hormigón.
Número total de apoyos de la línea: 7.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Paraje «Ahijón el Cardo».

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,002/0,220/0,125/0,220/0,127.
Potencia total en transformadores en KVA: 50.
Emplazamiento: Don Benito. Paraje «Ahijón el Cardo».

Presupuesto en pesetas: 3.546.832.
Finalidad: Sustitución de la existente por otra para mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-010177-015065.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de julio de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO